ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2526 *Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de 15 días hábiles, pueda ser examinado por los interesados legítimos que menciona el art. 170 del mismo precepto legal y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cabra del Santo Cristo, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.

cve: BOP-2016-2526
Verificable en https://bop.dipujaen.es